



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 011-2020-MPCVZ - ALC

Zorritos; 09 de enero del 2020

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 473-2019-MPCVZ-ALC de fecha 19 de diciembre del 2019, Informe N° 001-2020-GM-MPCVZ de fecha 09 de Enero del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 27783, ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 de fecha 10 de abril del 2014, publicada esta última en el Diario El Peruano el 12 de Abril del 2014, en la cual establecen disposiciones adicionales para el traslado de fondos a la CUT, para disposiciones para las Municipalidades, procedimientos para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la DGETP y modifican la R.D. N° 053-2013-EF/52.03, estableciendo en su Artículo 3.1.a), los Titulares y Suplentes de las Cuentas bancarias de las unidades ejecutoras y municipalidades son designadas mediante Resolución del Titular del Pleno o del Funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad. Asimismo, el Artículo 3.3 de la precitada norma, prescribe que la sustitución de Titulares o Suplentes de las Cuentas Bancarias de las unidades ejecutoras y Municipalidades requiere contar con la autorización expresa de la DGETP, como requisito previo a su trámite en el Banco de la Nación.

Que, en el marco de lo dispuesto por el inciso 2) del párrafo 5.2 del Artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, es atribución de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, aprobar la normatividad y los procedimientos, de obligatorio cumplimiento por las entidades conformantes del Sistema en el nivel descentralizado u operativo, respecto de la gestión de los Fondos Públicos y Gestión Integral de Activos Financieros;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 473-2019-MPCVZ-ALC de fecha 19 de diciembre del 2019, se Designan como Responsables Titulares a la ADM. CRUZ MARIA CORDOVA ROMAN- SUB GERENTE DE TESORERIA y ECON. LUIS ALFREDO FIESTAS YENQUE- GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y como Suplente al CPC. DENIS VALENTIN HERRERA ERAS- SUB GERENTE DE CONTABILIDAD;

Que, mediante Informe N° 001-2020-GM-MPCVZ de fecha 09 de enero del 2020, el Gerente Municipal, solicita el Cambio de Funcionario Responsable para el Manejo de las Cuentas Bancarias, para lo cual sugiere como Responsables Titulares al CPC. DENIS VALENTIN HERRERA ERAS- GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS y al CPC. SHINLER SAMUEL ZARATE GRANDA – SUB GERENTE DE TESORERIA y como Suplentes al CPC. MILAGROS LISSETH NORIEGA HIDALGO – GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y OPI y al ABOG. EDWIN ORTIZ AREVALO – GERENTE MUNICIPAL.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

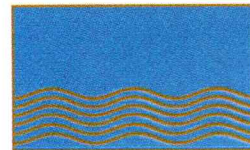
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CULMINADO como responsables Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de esta comuna a los siguientes funcionarios:

MIEMBROS TITULARES:

- 1.- ADM. CRUZ MARIA CORDOVA ROMAN
Sub Gerente de Tesorería
- 2.- ECON. LUIS ALFREDO FIESTAS LLENQUE
Gerente de Administración y Finanzas

MIEMBROS SUPLENTE:

- 1.- CPC. DENIS VALENTIN HERRERA ERAS
Sub Gerente de Contabilidad

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR como Responsables Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de esta comuna a los siguientes funcionarios:

MIEMBROS TITULARES:

- 1.- CPC. DENIS VALENTIN HERRERA ERAS
Gerente de Administración y Finanzas
- 2.- CPC. SHINLER SAMUEL ZARATE GRANDA
Sub Gerente de Tesorería

MIEMBROS SUPLENTE:

- 1.- CPC. MILAGROS LISSETH NORIEGA HIDALGO
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y OPI
- 2.- ABOG. EDWIN ORTIZ AREVALO
Gerente Municipal

ARTICULO TERCERO: OFICIAR a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin que emita la autorización correspondiente conforme lo prescribe el Artículo 3.3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CONTRALMIRANTE VILLAR

LEY 9667
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com